

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21947

IMPUESTOS

Buenos Aires, 1° de abril de 2022

Señor Gerente:

DECRETO (Neuquén) 590/2022

**Prórroga hasta el 30/4/2022 del régimen especial de regularización
impositiva y facilidades de pago para obligaciones vencidas hasta el
31/1/2022**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que se prorroga hasta el 30 de abril el plazo para el acogimiento al régimen de regularización impositiva y facilidades de pago para obligaciones vencidas con anterioridad al 31/1/2022 del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos cuya recaudación administra la Dirección Provincial de Rentas -D. (Neuquén) 390/2022-.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada